

CARTERA DE CONSUMO CARTERA COMERCIAL

COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA PERSONAS FÍSICAS

Préstamos Personales

Concepto	Forma de Cobro	Préstamos Personales \$
Cargo por Seguro de Vida		Sin cargo
Comisión por precancelación total	Por cada operación, sobre capital a cancelar	Transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos desde su otorgamiento (el mayor de ambos): Sin Cargo
	Por cada operación, sobre capital a cancelar	No transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos desde su otorgamiento (el mayor de ambos): 5% + IVA
Comisión por precancelación parcial	Por cada operación, sobre capital a cancelar	5% + IVA
Cargo por pago en entidades/ ATM´s habilitadas a tal fin	Por cada pago	\$341.27 + IVA
Comisión por Gestión de Cobranzas	A partir del 5to. día desde el vencimiento de cada cuota	\$551.98+ IVA
Cargo por aviso de vencimiento		
En formato papel	Mensual	Sin Cargo
En formato electrónico	Mensual	Sin Cargo

"Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp.](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp)"

Los abajo firmantes declaramos haber leído en su totalidad y recibida copia íntegra de estas "Comisiones, Cargos y Tasas para personas físicas" que rigen el producto Préstamo Personal solicitado, aceptando los mismos de conformidad.

Lugar: _____ Fecha: ___ / ___ / ____

Firma del Titular:	Firma del Co titular y/o Cónyuge / Conviviente:	Firma del Apoderado:
Nombre/s y apellido/s completo/s (sin abreviaturas ni iniciales)	Nombre/s y apellido/s completo/s (sin abreviaturas ni iniciales)	Nombre/s y apellido/s completo/s (sin abreviaturas ni iniciales)
Documento: tipo y Nro.	Documento: tipo y Nro.	Documento: tipo y Nro.

Para uso exclusivo del Banco

Verif. de firma:

A MODO DE RECEPCIÓN SIN QUE ELLO IMPLIQUE CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD